

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9193 *AGRO FARMAVET, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGROFARMAVET MÁLAGA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la sociedad AGROFARMAVET MÁLAGA, S.L., en su Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 9 de noviembre de 2017, y la sociedad AGRO FARMAVET, S.L.U., en su decisión de socio único de la misma fecha, acordaron la fusión por absorción de AGRO FARMAVET, S.L.U. como sociedad absorbente, y AGROFARMAVET MÁLAGA, S.L., como sociedad absorbida, sobre la base del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes, el 9 de noviembre de 2017. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión, en todos los casos, el cerrado a 30 de septiembre de 2017.

A los efectos de lo dispuesto en el citado artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión y demás documentos pertinentes, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la mencionada Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Cádiz, 13 de noviembre de 2017.- El Administrador único de ambas sociedades, José Gámez Delgado.

ID: A170082097-1